

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Master Universitario en Atención Temprana		
Ámbito	Ciencias de la educación		
Facultad/Escuela:	Escuela de Postgrado y Formación Permanente		
Asignatura:	Prácticas Externas		
Tipo:	Optativa	Créditos ECTS:	8
Curso:	1	Código:	8375
Periodo docente:	Segundo semestre		
Materia:	Orientación Profesionalizante		
Módulo:			
Tipo de enseñanza:	Virtual		
Idioma:	Castellano		
Total de horas de dedicación del alumno:	200		

Equipo Docente	Correo Electrónico
Camino Ruiz Rodríguez	camino.ruiz@ufv.es
Gloria León Coronado	gloria.leon@ufv.es

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura de prácticas externas permite aplicar los conocimientos teóricos adquiridos en las clases y completar la formación teórica. Es el elemento de formación que pone en contacto a los alumnos con la profesionalización de los educadores expertos en atención temprana.

OBJETIVO

1. Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
2. Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
3. Saber comunicar conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Los adquiridos a lo largo del desarrollo del máster

CONTENIDOS

Las prácticas docentes permitirán a nuestros alumnos aplicar los conocimientos y destrezas adquiridos durante el curso en contextos reales.

El alumno estará acompañado por un profesor-tutor que evaluará la memoria de prácticas presentada por el alumno. A su vez el alumno contará con un tutor en el centro de prácticas que será el encargado de valorar su desempeño durante su estancia en el centro.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Prácticas docentes en las que los estudiantes deben poner en práctica con la supervisión de los tutores asignados, las competencias adquiridas a lo largo de los estudios descritos.

Las actividades formativas, así como la distribución de los tiempos de trabajo, pueden verse modificadas y adaptadas en función de los distintos escenarios establecidos siguiendo las indicaciones de distintas autoridades.

“Según la normativa de evaluación de alumnos de Máster Universitarios en su artículo 16 sobre Uso ético y responsable de sistemas de IA en la realización de trabajos académicos en el punto 2 se especifica que: El alumno deberá indicar explícitamente en que partes de su trabajo ha utilizado IA, en su caso. Esta información deberá figurar tanto en el cuerpo del documento (incluyendo un párrafo con el detalle de las fases del proceso

afectadas en el uso de la IA y cómo ha impactado en el desarrollo del trabajo, detallando el modelo y versión empleados en cada una de las fases, cuando sea relevante), como en un apartado específico al final del trabajo “

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDADES FORMATIVAS DIRIGIDAS POR EL PROFESOR	TRABAJO AUTÓNOMO
140 Horas	60 Horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Diseñar intervenciones para la prevención o la rehabilitación, adaptadas a distintos contextos (familiares, escolares, etc.), y que consideren las características diferenciales de cada niño.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPECÍFICOS

Desarrolla las actividades planificadas haciendo un uso adecuado de las técnicas y recursos aprendidos durante el curso.

Elabora una memoria que integre su vivencia en las prácticas, sintetizando y evaluando los aspectos directamente relacionados con la atención temprana

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

La superación de la asignatura está supeditada a que el alumno supere la memoria de prácticas y la estancia en el centro de prácticas.

Es decir, la calificación final está compuesta por la nota obtenida en la memoria de prácticas y la evaluación realizada por el mentor del centro de trabajo. Es decir, para poder superar la asignatura, será necesario haber obtenido al menos un 5 sobre 10 en cada parte. La superación de la asignatura está supeditada a que el alumno supere la memoria de prácticas y la estancia en el centro de prácticas. En caso contrario, no podrá realizarse la media ponderada de ambos.

La evaluación se llevará a cabo por los tutores de prácticas. Cada alumno tendrá dos tutores:

Tutor académico: 40%

Valorará la elaboración de la memoria de prácticas y el seguimiento del alumno durante el período de prácticas. Los criterios para la calificación de la MEMORIA DE PRÁCTICAS serán los siguientes:

- Actitud manifestada durante el periodo de prácticas. (5%)
- Estructura/Organización (10%)
- Contenido (20%): profundidad, adecuación y coherencia de los contenidos.
- Forma (5%): Diseño de la memoria de prácticas siguiendo las diferentes secciones establecidas, claridad en la redacción, adecuada ortografía y referencias siguiendo normativa APA.

Tutor del centro de prácticas: 60%

Valorará la experiencia del alumno durante su período en el centro de prácticas.

El tutor del centro de trabajo tendrá en cuenta la profesionalidad e implicación del alumno durante sus prácticas (puntualidad, relación con otros miembros del centro y trabajo en equipo, interés por el aprendizaje,...) así como el conocimiento que demuestra en el área de trabajo y la calidad del mismo (destrezas en el aula, elaboración de material, trato adecuado al alumnado,...).

SEGUNDA Y SIGUIENTES CONVOCATORIAS: Para estos estudiantes el sistema de convocatoria ordinaria y extraordinaria se mantendrá siendo el mismo.

INFORMACION ADICIONAL:

ENTREGA DE ACTIVIDADES: El alumno deberá entregar los ejercicios en fecha y cauces indicados. Es el alumno el responsable de estar pendiente del aula virtual para comprobar dichas entregas y plazos. El trabajo se entregará en la fecha indicada por el profesor, en formato PDF, en el espacio destinado a tal efecto en el Aula Virtual de la asignatura, no siendo responsabilidad del profesor que el sistema del Aula Virtual se colapse minutos antes de la entrega. No se aceptarán entregas en el correo electrónico del profesor. Todos aquellos trabajos presentados fuera de fecha o por otras vías contarán como no presentados.

NORMATIVA DE EVALUACIÓN: Todas las pruebas susceptibles de evaluación estarán supeditadas a lo establecido en la Normativa de Evaluación de la Escuela de Postgrado y Formación Permanente de la UFV y la Normativa de Convivencia de la Universidad. Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a lo establecido en la Normativa de Evaluación y la Normativa de Convivencia de la universidad. El profesorado tiene a su disposición una herramienta informática antiplagio que puede utilizar según lo estime necesario. El estudiante estará obligado a aceptar los permisos de uso de la herramienta para que esa actividad sea calificada. No está permitido el uso de inteligencia artificial para realizar cualquiera de las entregas solicitadas que forman parte del sistema de evaluación.

PUNTUACIONES: La calificación final se basará en una puntuación total de 10 puntos obtenida por el estudiante, de acuerdo a la siguiente escala: Suspenso: 0-4,99 / Aprobado: 5-6,99 / Notable: 7-8,99 / Sobresaliente: 9-10 y Matrícula de Honor, lo cual implicará haber obtenido sobresaliente, además de una mención especial.

Se justificarán aquellas faltas que sean debidas, únicamente, a estos tres casos (solicitándose documentación para dicha justificación):

- Citación judicial.
- Ingreso médico.
- Defunción de familiar directo.

USO ÉTICO Y RESPONSABLE DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL

1.- El régimen de uso de cualquier sistema o servicios de Inteligencia Artificial (IA) vendrá determinado por el criterio del profesor, pudiendo ser utilizada solo en la forma y supuestos en que así lo indique y, en todo caso, con sujeción a los siguientes principios:

a) El uso de sistemas o servicios de IA deberá acompañarse de una reflexión crítica por parte del alumno sobre su impacto y/o limitaciones en el desarrollo de la tarea o trabajo encomendado.

b) Se justificará la elección de los sistemas o servicios de IA utilizados, explicando sus ventajas respecto a otras herramientas o métodos de obtención de la información. Se describirá con el mayor detalle posible el modelo elegido y la versión de IA utilizada.

c) El uso de sistemas o servicios de IA debe ser citado adecuadamente por el alumno, especificando en qué partes del trabajo se ha utilizado, así como el proceso creativo desarrollado. Puedes consultar el formato de citas y ejemplos de uso en la web de la Biblioteca (https://www.ufv.es/gestion-de-la-informacion_biblioteca/).

d) Se contrastarán siempre los resultados obtenidos a través de sistemas o servicios de IA. Como autor, el alumno es responsable de su trabajo y de la legitimidad de las fuentes utilizadas en el mismo.

2.- En todo caso, el uso de sistemas o servicios de IA deberá respetar siempre y en todo momento los principios de uso responsable y ético que rigen en la universidad y que pueden consultarse en la [Guía de Buen Uso de la Inteligencia Artificial en los Estudios de la UFV](#). Además, el profesor podrá recabar del alumno otro tipo de compromisos individuales cuando así lo estime necesario.

3.- Sin perjuicio de lo anterior, en caso de duda sobre el uso ético y responsable de cualquier sistema o servicio de IA, el profesor podrá optar por la presentación oral de cualquier trabajo o entrega parcial solicitado al alumno, siendo esta la evaluación prevalente sobre cualquier otra prevista en la Guía Docente. En dicha defensa oral, el alumno deberá demostrar su conocimiento de la materia, justificando sus decisiones y el desarrollo de su trabajo.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

Ma Isabel Gómez-Núñez, Ma Ángeles Cano-Muñoz, Ma Soledad Torregrosa. Manual para investigar en educación :guía para orientadores y docentes indagadores / Madrid :Narcea,[2020]

Claudia Tatiana Escorcía Mora, Lidia Rodríguez García (editoras). Prácticas de atención temprana centradas en la familia y entornos naturales / Madrid :UNED,2019.